

ciendolo bajo las qualidades, y demas q. contiene.
Y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: se guar-
de y cumpla dho. Real Titulo, y en su conse-
cuencia entre el referido Antonio Baldoj y haga
el Juramento q. se previene, y con efectos havien-
dole personado para en forma de derecho, defender
el interes de la Ciudad de Concepcion en Publico,
y en Secreto, usar bien y fielmente el citado Oficio
guardan sigilo en los casos q. lo exija, y defender
a los Pobres su Merced y estipendio alguno, y
en su virtud por esta dha. Ciudad se le dio posesion
de la expresada Procuraduria Numeraria, y ad-
mitio al uso y exercicio de ella, acordando asimismo
mo q. copiando el indicado titulo en el Libro de
Cartas Reales, se devuelva Original al Interesado
con certificacion de esta Resolucion.

Sobre propuestas y **Resolucio** a vez en este Ayuntamiento. Mediante la
litacion despachada por cedula ante diem con ex-
presion del efecto, el Oficio del Sr. Gobernador Politi-
co y Militar de esta Plaza, del dor del Corriente
por el q. se indica la propuesta q. deve hacerse
de una primera tenencia, tres segundas, y
quatro subtenencias q. se hallan vacantes en el
Cuerpo de Militares Urbanos, por las razones y
demas q. contiene. Y entendido por esta Ciudad luego
de haber conferenciado quanto estubo conveniente,
y leidose varias Malis Ordenes referentes a d

En

